



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 4 SERIE 2013-2014

**PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 54, SERIE 2009-2010
QUE DESIGNÓ ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE
MARINA PARA EL USO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: La Ordenanza Número 54, Serie 2009-2010, derogó la Ordenanza Número 76, Serie 1997-1998, que establecía una zona de carga y descarga en la calle Marina Oeste, desde la entrada del Colonial Guest House hasta la intersección con la calle Luna que estaba en desuso debido a que los comercios que antes la utilizaban no estaban operando;

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza 54 supra, se designaron dos (2) espacios en ese lugar para uso de la Cámara de Representantes;

POR CUANTO: Actualmente, estos estacionamientos no se están utilizando para uso de la Cámara de Representantes por lo que es conveniente para el interés público derogar la Ordenanza 54, supra para que dichos estacionamientos puedan ser utilizados por todos los ciudadanos.

**POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Derogar la Ordenanza Número 54, Serie 2009-2010.


SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena a la Oficina de Obras Públicas Municipal, remover el rótulo que identifica estos espacios.

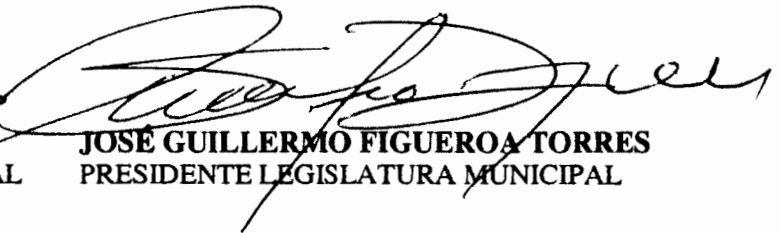
SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

*ya
TAA
muy*

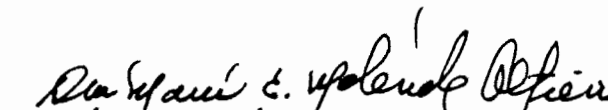
SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de la Policía Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, a las Oficinas de Obras Públicas Municipal y a la de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.


APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
hvn


CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 4, Serie 2013-2014, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 54, SERIE 2009-2010 QUE DESIGNÓ ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE MARINA PARA EL USO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y PARA OTROS FINES*; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 12 de agosto de 2013*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON CARMEN GISELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **lunes, 19 de agosto de 2013**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 19 de agosto de 2013** y ésta lo firmó el día **miércoles, 21 de agosto de 2013**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 21 de agosto de 2013**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL